

ANUNCIO DE LAS RESOLUCIONES DE 22 DE JULIO DE 2021, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA, POR LAS QUE SE CONCEDEN LAS SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS, CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA 2017.

Orden de 8 de mayo de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, las ayudas a la contratación de seguros agrarios en el marco del Plan de Seguros Agrarios Combinados, y se establecen las determinaciones en relación con estas ayudas, según lo dispuesto en la Orden de 13 de abril de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva de la Junta de Andalucía a la suscripción de seguros agrarios del Plan de Seguros Agrarios Combinados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la norma reguladora, con fecha 22 de julio de 2021, la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera dicta una resolución correspondiente a la convocatoria 2017, que incluyen el listado anexo al presente documento con las personas beneficiarias de dichas ayudas, una vez efectuados los cálculos oportunos, de acuerdo con la Orden de convocatoria.

Según lo dispuesto en el artículo 8.4. de la norma reguladora, contra la resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que resuelve, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en el que se publique en BOJA, o interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados igualmente desde el día siguiente al de la publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Para cualquier duda o aclaración, los interesados se pueden dirigir al Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la dirección de correo electrónico saac.cagpds@juntadeandalucia.es.

LA JEFA DEL SERVICIO DE SEGUROS AGRARIOS Y ADVERSIDADES CLIMÁTICAS

Fdo.: Natalia Grisalvo Martínez

C/ Tabladilla, s/n. 41071 Sevilla

Teléfono: 955032010
saac.cagpds@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	NATALIA CAROLINA GRISALVO MARTINEZ	06/09/2021	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	640xu896SR7TENkL9ewSQGmoR+rpDo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LISTADO DE BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS DE LA

CONVOCATORIA 2017

N.º	BENEFICIARIO	NIF	CB/SC %	PLAN	LINEAS DE SEGURO POR BENEFICIARIO	SUBV, ENESA (€)	IMPORTE LÍNEA	SUBV, J, A (€),
1	GERONIMO GARCIA SANCHEZ	232566598X		2016	415 - SEGURO RETIRADA Y DESTRU.	654,00	654,00	654,00
2	HERMANOS MEDIALDEA NATERA CB	E56071574		2016	415 - SEGURO RETIRADA Y DESTRU.	153,30	153,30	153,30

Total beneficiarios incluidos en el presente anexo: 2
Total subvención concedida: 807,30 euros

En Sevilla, a fecha indicada en el pie de firma
LA JEFA DEL SERVICIO DE SEGUROS
AGRARIOS Y ADVERSIDADES CLIMÁTICAS
Firmado digitalmente
Fdo.: Natalia Grisalvo Martínez

